

CEREZO

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante quince días hábiles, el padrón correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2014.

A partir del día siguiente a la finalización del período de exposición al público se podrá interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo, conforme determina el art. 14 del Texto Refundido de la L.H.L.

Cerezo a 4 de marzo de 2014.- El Alcalde, José Antonio González Rodríguez.

1236